

VIERNES, 11 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 29

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2011-1544 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 675/2010.*

Doña Cristina García Morillas, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0000675/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En Santander, a 30 de junio de 2010.

Vistos por mí, doña Amaya Merchán González, magistrada jueza del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander, los presentes autos de juicio de faltas número 675/2010 en los que han sido partes don Pedro González Díaz, como denunciante; don Antonio Rodríguez Arroyo, como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Absuelvo a don Antonio Rodríguez Arroyo de toda clase de responsabilidad criminal que pudiera corresponder en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciendo saber que contra ella cabe interponer ante este Juzgado y dentro de los cinco días siguientes a su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a don Antonio Rodríguez Arroyo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 1 de febrero de 2011.

La secretaria judicial,
Cristina García Morillas.

2011/1544

CVE-2011-1544